



Referencia:	2019/00009696S
Procedimiento:	Bases y convocatorias subvenciones otorgadas por Festejos.
Festejos	

ASUNTO: Convocatoria de Subvención del Área de Festejos para SAN JUAN 2019.

Dada la cercanía de las Fiestas Patronales en Honor de San Juan Bautista, tan importantes para el Sector Turístico, Cultural y Comercial de Benalmádena, este Ayuntamiento está interesado en colaborar con las entidades que realizan una actividad fundamental para el desarrollo de dicha Fiesta.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 25.2 e) m) de la ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene competencias en materia de conservación del patrimonio histórico-artístico y realización de actividades culturales, deportivas, tiempo libre, turismo, etc....como para otorgar subvenciones al amparo de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 Noviembre.

Se ordena la incoación de expediente de subvención directa a la **la Hermandad Nuestra Señora del Rocío sita en C/ Parra Nº3 con CIF G93347458**, para la realización del siguiente proyecto.

1º PROYECTO

Fiestas Patronales de San Juan Bautista

Engrandecimiento de las Fiestas en Honor a San Juan Bautista , fomentando la participación de las distintas asociaciones, vecinos, jóvenes y pequeños con los trajes típicos de nuestra tierra, engalanando nuestras calles, balcones, casetas de la feria, procesión y Romería del Santo Patrón, quema de los Júas,... siendo necesario para fomentar esa participación los distintos actos que promueve la Hermandad del Rocío, tales como la romería y procesión, concursos de carretas, paellas, de ornamentación de calles y balcones, así como de casetas, elección de Reinas y Caballeros Juveniles e Infantiles.

2º IMPORTE

Total propuesta económica del proyecto: **9.500,00€**

3º MOTIVACIÓN

La Hermandad del Rocío es la única entidad de este municipio, en cuyos estatutos rinde culto al Santo Patrón otorgándole de hecho un lugar de honor al formar su imagen parte del Escudo, Emblema de su corporación, siendo así la única que realiza actos y actividades para rendirle culto durante las Fiestas Patronales del mismo y que puede realizar un proyecto que se ajuste a los objetivos previstos para esta subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones 2019.

Sería necesario conceder la subvención directa de este proyecto a la mencionada entidad, para que puedan hacer frente a los distintos actos que realiza con el fin de mantener las tradiciones de las Fiestas Patronales en Honor de San Juan Bautista, fomentando la participación de diferentes



sectores de la comunidad y proyectando los actos de manera que se haga partícipe a toda la población.

DESGLOSE DEL PROYECTO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA PARA LA FESTIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA 2019

Gala Elección Reina y Caballero 14 de junio de 2019

Reina Juvenil	100,00 €
1ª Dama Juvenil	75,00 €
2ª Dama Juvenil	50,00 €
1º Caballero Juvenil	100,00 €
2º Caballero Juvenil	75,00 €
3º Caballero Juvenil	50,00 €
Reina Infantil	75,00 €
1ª Dama Infantil	50,00 €
2ª Dama Infantil	25,00 €
1º Caballero Infantil	75,00 €
2º Caballero Infantil	50,00 €
3º Caballero Juvenil	25,00 €

Romería 16 de junio de 2019

4 Premios de Carretas	700,00 €
4 Trofeos para Caballistas	300,00 €
3 Premios de Paellas	300,00 €
Decoración Floral de la Carreta del Santo Patrón	950,00 €
Reparación de Carreta del Santo Patrón	1.660,00 €
Tamborilero	350,00 €

Concurso Júas, Calles y Balcones 23 de junio de 2019

1º Premio Júas Adultos	300,00 €
2º Premio Júas Adultos	250,00 €
3º Premio Júas Adultos	200,00 €

4º Premio Júas Adultos	150,00 €
5º Premio Júas Adultos	120,00 €
6º Premio Júas Adultos	70,00 €
Único Premio Júas Infantil	90,00 €
1º Premio de Calles	200,00 €
2º Premio de Calles	150,00 €
3º Premio de Calles	120,00 €
4º premio de Calles	100,00 €
Único Premio de Balcones	100,00 €

Procesión San Juan Bautista 24 de junio de 2019

Adorno Florales del Trono de San Juan	850,00 €
Adorno Florales Iglesia para Triduo y Misa	450,00 €
Bocadillos Banda de Música	300,00 €
Tamborilero	200,00 €

Concurso Decoración Casetas de Feria 24 de junio de 2019

1º Premio Caseta	300,00 €
2º Premio Caseta Categoría Especial	250,00 €
3º Premio Caseta	200,00 €
Único Premio Categoría Especial	90,00 €

Total de los gastos de las actividades a desarrollar: 9.500,00 €